

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4173 *EL BOUQUET DE SALESAS, S.L.*

El administrador único de la mercantil "EL BOUQUET DE SALESAS S.L." convoca a los socios de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la Notaría de Don Jose Blanco Losada, sita en Calle Monte Esquinza, nº 6, Chamberí, 28010 de Madrid, el día 21 de octubre de 2025 , a las 09:00 horas de su mañana, en única convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del documento de Cuentas Anuales ejercicio 2020 que presenta el Órgano de administración y de la aplicación del Resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del documento de Cuentas Anuales ejercicio 2021 que presenta el Órgano de administración y de la aplicación del Resultado.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del documento de Cuentas Anuales ejercicio 2022 que presenta el Órgano de administración y de la aplicación del Resultado.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, del documento de Cuentas Anuales ejercicio 2023 que presenta el Órgano de administración y de la aplicación del Resultado.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, del documento de Cuentas Anuales ejercicio 2024 que presenta el Órgano de administración y de la aplicación del Resultado.

Séptimo.- Estudio y aprobación, en su caso, del acuerdo de modificación estatutaria del artículo 4 referente al domicilio social.- Necesidad de adoptar el presente acuerdo debido a la venta de la sede social, trasladando el domicilio social a la ciudad de Santander, en la calle Joaquin Costa nº 33, CP 39005. El artículo 4 de los Estatutos quedaría redactado del siguiente modo: Artículo 4 .- La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Santander, en la calle Joaquin Costa nº 33, CP 39005, y podrá establecer cuantas agencias, sucursales, delegaciones y dependencias acuerde el Órgano de Administración según lo aconseje la situación, extensión y desarrollo del negocio. El domicilio social podrá trasladarse en cualquier momento, dentro del mismo término municipal, por acuerdo del Órgano de Administración.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del ejercicio 2020, desempeñada por el Órgano de administración.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del ejercicio 2021, desempeñada por el Órgano de administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del ejercicio 2022, desempeñada por el Órgano de administración.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del ejercicio 2023, desempeñada por el Órgano de administración.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del ejercicio 2024, desempeñada por el Órgano de administración.

Séptimo.- Estudio y aprobación, en su caso, del acuerdo de modificación estatutaria del artículo 4 referente al domicilio social.- Necesidad de adoptar el presente acuerdo debido a la venta de la sede social, trasladando el domicilio social a la ciudad de Santander, en la calle Joaquin Costa nº 33, CP 39005. El artículo 4 de los Estatutos quedaría redactado del siguiente modo:

Artículo 4 .- La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Santander, en la calle Joaquin Costa nº 33, CP 39005, y podrá establecer cuantas agencias, sucursales, delegaciones y dependencias acuerde el Órgano de Administración según lo aconseje la situación, extensión y desarrollo del negocio. El domicilio social podrá trasladarse en cualquier momento, dentro del mismo término municipal, por acuerdo del Órgano de Administración.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

- La sociedad pone a disposición de los socios, mediante remisión por correo ordinario y/o alternativamente a la dirección de correo electrónico que se indique por los socios, los documentos de Cuentas Anuales que van a ser sometidos a aprobación conforme consta en el Orden del día.

- Se comunica a los socios que este Órgano de administración, al amparo del art. 203 LSC, requerirá la asistencia de Notario para que levante Acta de la Junta. Debido a que la sede social ha sido objeto de su venta, la Junta se celebrará en la sede de la Notaría de Don Jose Blanco Losada, sita en Calle Monte Esquinza, nº 6, Chamberí, 28010 de Madrid.

Madrid, 26 de junio de 2025.- Administrador Único, Maria Isabel Hernando Vallejera.

ID: A250033648-1